

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

22392 *Anuncio de la Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de acondicionamiento de la balsa IV y optimización energética e hidráulica, en la Comunidad de Regantes de Llíria, C.G.R. del Camp del Turia (Valencia). N° de expediente 19.21.303.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal de fecha 26 de abril de 2019, del Proyecto de acondicionamiento de la Balsa IV y optimización energética e hidráulica, en la Comunidad de regantes de Llíria, C.G.R. canal Principal del Camp del Turia (Valencia)".

El proyecto de referencia es conforme a la legislación estatal y autonómica vigente, y por tratarse de una rehabilitación de una obra existente, no se considera necesario el sometimiento del mismo al proceso de evaluación ambiental, al considerar los mismos criterios del proyecto sustituido y no ejecutado denominado "Proyecto de modernización complementario a las obras de implantación de redes a presión Fase I: rehabilitación balsa reguladora de la Comunidad de regantes de Llíria, C.G.R. canal Principal del Camp del Turia (Valencia)" cuya aprobación figura en el B.O.E. nº 46 de 23 de febrero de 2017.

El objeto de este proyecto es la rehabilitación y adecuación de las instalaciones existentes, en la balsa de la toma IV, que consistirá básicamente en:

Rehabilitar la Balsa IV sustituyendo la lámina impermeabilizante, ejecución de la red de drenaje de la balsa, acondicionamiento del aliviadero y nuevo vallado perimetral de la balsa.

Ejecución de by pass de la balsa sobre la conducción de llenado actual de la Balsa IV y conexión con la tubería de explotación que sale de la misma balsa, permitiendo que desde la Toma IV se dé directamente servicio a la red de riego aprovechando la totalidad de la carga de la que se dispone, reduciendo costes energéticos.

Ejecución de la hinca para el cruce de la carretera.

Madrid, 17 de mayo de 2019.- Subdirectora General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, María Fernández Sanz.

ID: A190028705-1